

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2862

Número de Repertorio: 6137

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2862 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1702197185	GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO	CAUSANTE
1307612430	GARZON GARCIA DIANA LINDA	COMPRADOR
1307612448	GARZON GARCIA SARA ELIZABETH	HEREDERO- VENDEDOR
1300817812	GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180919000	51635	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES HEREDITARIAS

Fecha inscripción: miércoles, 01 diciembre 2021

Fecha generación: miércoles, 01 diciembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 3 7 6 1 0 C U B O Z K





Factura: 002-003-000036499



20211308006P04017

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO.



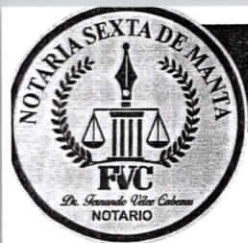
Escritura N°:	20211308006P04017						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300817812	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARZON GARCIA SARA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307612448	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARZON GARCIA DIANA LINDA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307612430	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JORGE ISAAC SALAME ROSADO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48510.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO:** 20211308006P04017

3 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000036499

4 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**

5 **QUE OTORGAN:**

6 **LAS SEÑORAS LEONOR PASTORA GARCIA ANDRADE; Y, SARA**
7 **ELIZABETH GARZON GARCIA.**

8 **A FAVOR DE:**

9 **LA SEÑORA DIANA LINDA GARZON GARCIA.**

10 **CUANTÍA: \$ 48,510.00**

11 **DI (2) COPIAS**

12 ****AG****

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
14 República del Ecuador, hoy día **LUNES QUINCE DE**
15 **NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mi
16 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
17 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,**
18 comparecen la señora **LEONOR PASTORA GARCIA**
19 **ANDRADE**, viuda, por sus propios y personales derechos,
20 teléfono 0997865642, correo: leonorgarcia@gmail.com,
21 dirección: calle 317 y avenida 202; y, la señora **SARA**
22 **ELIZABETH GARZON GARCIA**, divorciada, por sus propios y
23 personales derechos, teléfono 0998477845, correo:
24 sarita_garzon@hotmail.com, dirección: Avenida María
25 Auxiliadora; en sus calidades de cónyuge sobreviviente y
26 heredera del señor **ARMANDO ERNESTO GARZON DUQUE**; a
27 quien en lo posterior denominaremos **LAS VENDEDORAS**; y,
28 por la otra parte la señora **DIANA LINDA GARZON GARCIA**.





1 casada, debidamente representada en este acto por el señor
2 **JORGE ISAAC SALAME ROSADO**, en su calidad de
3 Apoderado Especial, tal como se justifica con el poder que se
4 adjunta como documento habilitante, teléfono 0987402667,
5 correo: jorgesalame5@gmail.com, dirección: Urbanización
6 Puerto Sol 1, calle I-12, a quien en lo posterior se le
7 denominará **LA COMPRADORA**. Los comparecientes son
8 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta,
9 legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identificación, y me
11 autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los
12 datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados
15 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se
16 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que
17 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
18 presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a
19 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
21 una más de Compraventa, de conformidad con las siguientes
22 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
23 celebración de la presente escritura de compraventa, por una
24 parte la señora **LEONOR PASTORA GARCIA ANDRADE**,
25 viuda, por sus propios y personales derechos; y, la señora
26 **SARA ELIZABETH GARZON GARCIA**, divorciada, por sus
27 propios y personales derechos; a quien en lo posterior





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 denominaremos **LAS VENDEDORAS**; y, por la otra parte la
2 señora **DIANA LINDA GARZON GARCIA**, casada,
3 debidamente representada en este acto por el señor **JORGE**
4 **ISAAC SALAME ROSADO**, en su calidad de Apoderado
5 Especial, tal como se justifica con el poder que se adjunta
6 como documento habilitante, a quien en lo posterior se le
7 denominará **LA COMPRADORA**.- Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
9 la ciudad de Manta respectivamente, legalmente capaces
10 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -
11 Que con fecha dieciocho de julio del año mil novecientos
12 setenta y nueve según escritura pública de compraventa
13 celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta,
14 mediante el cual el señor **JOSE ABAD SALTOS** en calidad
15 de vendedor da en venta a los cónyuges, **ARMANDO**
16 **ERNESTO GARZON DUQUE**; y, la señora **LEONOR**
17 **PASTORA GARCIA ANDRADE** en calidad de Compradores,
18 Un cuerpo de Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del
19 Cantón Manta de la **LOTIZACION VILLAMARINA** que esta
20 signado con el número **CUATRO DE LA MANZANA " I "** que
21 tiene las siguientes medidas y linderos con calle publica
22 planificada, **POR ATRÁS**: los mismos quince metros y el
23 lote número dieciocho de la misma manzana **.POR UN**
24 **COSTADO**: treinta metros y el lote número tres de la misma
25 manzana , y **POR EL OTRO COSTADO**: los mismos treinta
26 metros y calle publica planificada con una área de
27 **CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**





1 Posteriormente con fecha treinta y uno de julio de mil
2 novecientos setenta y nueve se realizó la respectiva
3 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
4 Manta. **DOS)** Con fecha veintiséis de abril del año dos mil
5 veintiuno se encuentra inscrita sentencia de posesión
6 efectiva en la Notaria Publica Sexta del Cantón Manta;
7 posesión efectiva que compareció la señora Leonor Pastora
8 García Andrade, por sus propios derechos y en su calidad
9 de cónyuge sobreviviente; la señora Sara Elizabeth Garzón
10 García, por sus propios derechos en su calidad de
11 heredera; y la señora Diana Linda Garzón García,
12 debidamente representada por el señor Jorge Isaac Salame
13 Rosado en su calidad de Apoderado Especial. Posterior a
14 esto con fecha veintinueve de abril se realizó la respectiva
15 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
16 Manta. Encontrándose a la presente fecha libre de
17 gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
18 antecedentes expuestos, en la cláusula anterior, las
19 señoras **LEONOR PASTORA GARCIA ANDRADE;** y, la
20 señora **SARA ELIZABETH GARZON GARCIA,** en forma libre
21 y voluntaria, sin coacción de ninguna clase, da en venta
22 real y enajenación perpetua a favor de la señora **DIANA**
23 **LINDA GARZON GARCIA,** Un cuerpo de Terreno ubicado en
24 la Parroquia Tarqui del Cantón Manta de la LOTIZACION
25 VILLAMARINA que esta signado con el número CUATRO DE
26 LA MANZANA " I " que tiene las siguientes medidas y
27 linderos con calle publica planificada, **POR ATRÁS:** los





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 mismos quince metros y el lote número dieciocho de la
2 misma manzana .**POR UN COSTADO:** treinta metros y el
3 lote número tres de la misma manzana , y **POR EL OTRO**
4 **COSTADO:** los mismos treinta metros y calle pública
5 planificada con una área de CUATROCIENTOS CINCUENTA
6 METROS CUADRADOS. Encontrándose a la presente fecha
7 libre de gravamen. **CUARTA. - PRECIO:** El precio
8 acordado por las partes por la presente compra venta es el
9 de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$48,510.00)
11 monto que la vendedora declara haberlo recibido en moneda
12 de curso legal y sin tener nada que reclamar en lo posterior
13 por este concepto. - **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La venta
14 del bien que se hace mención en la cláusula segunda
15 y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se
16 encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus
17 mensuras varíen en el momento en que se realice el
18 trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el
19 estado en que actualmente se encuentra la propiedad
20 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
21 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del
22 dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
23 por parte de los adquirentes, quienes declaran que
24 conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio
25 de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento
26 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
27 **DOMICILIO.** - Las partes contratantes señalan como





1 domicilio la ciudad de Manta, para los efectos legales que
2 se deriven del presente contrato. **SEPTIMA: GASTOS.**
3 Todos los gastos que demanden la celebración de esta
4 escritura hasta su inscripción, serán de cuenta exclusiva de
5 la compradora. **OCTAVA: LICITUD DE FONDOS. - LA**
6 **COMPRADORA** declara expresamente que los fondos con
7 los cuales cancela y/o cancelará los valores establecidos en
8 este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no
9 provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo,
10 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
11 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de
12 dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **NOVENA:**
13 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a los
14 portadores de esta escritura, para requerir del Registrador
15 de la Propiedad del Cantón Manta, la inscripción y
16 anotación que por ley corresponde. Usted, señor Notario, se
17 dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena
18 validez y eficacia jurídica de esta escritura pública. **LA DE**
19 **ESTILO.** - Usted señor Notario, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la completa validez
21 de este contrato." **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Los
22 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
23 encuentra firmada por el Abogado Luis Baque Hernández,
24 portador de la matrícula número trece guion dos mil once
25 guion ciento noventa y seis del foro de Abogados. Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
27 los preceptos legales del caso, y leída que fue a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **130761244-8**

APellidos y Nombres:
GARZON GARCIA SARA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO:
Canadá Toronto

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO
APellidos y Nombres de la Madre: GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-17

E233312222

000871105

0911 15 04 209 34

Director General

Notario



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No: 0034 FEMENINO

CNE

N 60671307
1307612448



17-06-2015

CEN: 1307612448

GARZON GARCIA SARA ELIZABETH

CNE

CIDUDANANO

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Presidente de la JRV

fora 10/11/21



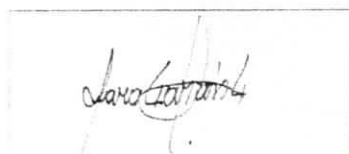
DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 15 NOV 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307612448

Nombres del ciudadano: GARZON GARCIA SARA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-645-45579



211-645-45579

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA ANDRADE
LEONOR PASTORA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SUCRE
CHARAPOTO**
FECHA DE NACIMIENTO **1945-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**ARMANDO ERNESTO
GARZON DUQUE**

No. **130081781-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** ES34312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA BARTOLOME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE RUMALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-06-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-08





**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA No. **0030 FEMENINO**

N **62601916**
1300817812



CC: **1300817812**

GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA



CIUDADANA O:
ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED
SUFRA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Chirley Gonzales
PRESIDENTE DEL JURY

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 NOV 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300817812

Nombres del ciudadano: GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO

Nombres del padre: GARCIA BARTOLOME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE RUMALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Leonor Garcia



Certificado: 213-645-39676



213-645-39676

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V134312222

000150714

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAME PROAÑO JUAN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-01



DIRECTOR GENERAL



PRIMA DEL CEDULA



SECRETARÍA DE INTERIOR
DIRECCIÓN SEXTA


 CIUDADANAJOS:
 DIFERENCIANDO AL DERECHO QUE USTED
 BUTANAL DE LAS ELECCIONES GENERALES 2002

 PRESIDENTE DEL ARI

Mianta. 15 NOV 2021

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306321272

Nombres del ciudadano: SALAME ROSADO JORGE ISAAC

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON GARCIA DIANA LINDA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: SALAME PROAÑO JUAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSADO PINARGOTE PAQUITA GENOVEVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

e certificado: 218-645-39551



218-645-39551

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En la ciudad de Vancouver, British Columbia, Canadá, al 05 de marzo del 2021, ante mí Etienne E.V. Walter, Consul General a.h. del Ecuador en esta ciudad, comparece a la celebración de este instrumento público de Poder Especial y de Procuración Judicial, la señora Diana Linda GARZON GARCIA, ciudadana ecuatoriana, con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 130761243-0, por sus propios y legítimos derechos, legalmente capaz y quien libre y voluntariamente, sin coacción o amenazas, me pide que eleve a escritura pública, la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: "Señor Cónsul, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece, otorga y suscribe el presente Poder Especial, la señora: **DIANA LINDA GARZON GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía ecuatoriana número 130761243-0; de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior se le denominará LA MANDANTE. **- SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Declara la mandante que por tener que realizar varios trámites concernientes a los bienes hereditarios dejados por el causante **ARMANDO ERNESTO GARZON DUQUE**, el mismo que en vida dejó varios bienes inmuebles los cuales se debe realizar toda la tramitología legal. **TERCERA: OBJETO.** - En virtud de lo expuesto y mediante el presente instrumento, la MANDANTE: **DIANA LINDA GARZON GARCIA**, tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **JORGE ISAAC SALAME ROSADO** con cedula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, SEIS, TRES, DOS, UNO, DOS, SIETE guion DOS (130632127-2), para que pueda representar a la mandante con su sola firma y pueda realizar los siguientes actos: **a)** Para que comparezca a las oficinas del Registro Civil con la finalidad de solicitar y retirar actas de matrimonios y defunción del causante mencionado en la cláusula de antecedentes, podrá solicitar partidas de nacimiento; y, cuanto documento sea necesario ya sea del causante y/o de la mandante; **b)** Para de ser el caso comparezca a cualquier Notaria Publica del País a realizar la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y valores dejados por el causante; **c)** Para que el mandatario comparezca a cualquiera de los GAD a nivel nacional en los que se encuentren bienes que le correspondan por causa de sucesión y dentro ésta institución pueda solicitar y retirar cualquier tipo de documento; pudiendo incluso presentar quejas, reclamos, denuncias de cualquier tipo, de ser el caso podrá legalizar excedentes, solicitar rectificaciones, en fin podrá realizar y solicitar cualquier tipo de trámite en los que se vean inmiscuidos los derechos del mandante; **d)** El mandatario podrá comparecer a cualquier Notaria pública del país a fin de realizar escrituras públicas de particiones extrajudiciales; aclaratorias, rectificatoria, ampliatoria, posesiones efectivas, compraventas, compraventa de derechos y acciones; **e)** El mandatario podrá administrar los bienes inmuebles que por causa de sucesión le pertenezcan a la mandante, pudiendo suscribir cualquier tipo de contratos; **f)** El mandatario podrá comparecer a las oficinas del Servicio de Rentas Internas con la finalidad de solicitar usuarios y/o claves para poder realizar el trámite del Impuesto a la herencia, para lo cual podrá suscribir cualquier tipo de documentos y retirar los documentos que sean necesarios; **g)** El mandatario podrá revocar de forma total o parcial cualquier poder ya sea general o especial, que la mandante haya realizado con anterioridad, pudiendo para esto como parecer a cualquier notaria pública del país; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones; **i)** Exija el pago o entrega de lo que se debería a la mandante; **j)** El mandatario podrá delegar el presente poder especial ya sea parcial o total a una persona de su confianza y así mismo podrá delegar el presente poder con efectos de procuración judicial a un profesional del derecho para que represente los derechos del mandante dentro de todo tipo de procesos, incluyendo juicios de partición judicial, inventarios, rendición de cuentas, el mandatario queda ampliamente facultado para transigir, realizar negociaciones y llegar a acuerdos extrajudiciales de ser necesario, así como a suscribir en mi nombre cualquier acta transaccional, queda facultado también para que me represente en las audiencias, juntas a las cuales sea convocado a través de la vía judicial o extrajudicial hasta obtener la resolución o sentencia emitida por el señor juez/a, tribunales, cortes o autoridad competente, y a ejecutar las mismas, queda facultado también a solicitar liquidaciones, reliquidaciones y a interponer los recursos y acciones jurisdiccionales que considere pertinentes para la defensa de los intereses de la mandante y finalmente a litigar en las instancias necesarias. Se le concederá al Procurador Judicial las más amplias facultades especialmente las establecidas en las disposiciones de los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos otorgándole la facultad para estar presente y representar a la mandante en todo tipo de audiencias y poder transigir.

Continúa.....



.....Viene.....
El presente Poder es amplio y suficiente, no dejando de actuar por falta de cláusula especial no puesta en el presente poder pues debe entenderse que las tiene todas en la forma más amplia y exigidas por la Ley; y, de ser el caso el mandatario podrá realizar una ampliatoria al presente poder solo con su firma para así poder cumplir el mandato a él otorgado. - **CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: DECLARACIÓN.** - Desde ahora la mandante declara buena y válida cualquier gestión que realice el Mandatario, en cumplimiento del mandato otorgado. **LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público." Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de esta Escritura de Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratifica en su contenido y, aprobando todas sus partes, firma al pie conmigo. De todo lo cual doy fe.



Diana Linda GARZON GARCIA
Cedula de ciudadanía número 130761243-0

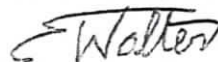


Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá

CERTIFICO.- En debida y legal forma que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la ley se lleva en el Consulado General a.h. del Ecuador, en Vancouver, Canadá, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA en la ciudad de Vancouver, el día 05 del mes de marzo del año 2021.

Arancel consular: II.6.2

Valor: US\$ 30,00



Etienne E.V. Walter
Cónsul General a. h.
República del Ecuador
Vancouver, B.C., Canadá



DOY FE: Que el documento que antecede en02..... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en notaría certificada que me fue presentada para su constancia

Manta. 15 NOV 2021


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS García García Sara Elizabeth	102	RUC, CI O PASAPORTE 1307612448	103	N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 231099256285	105	N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 101009374
-----	--	-----	-----------------------------------	-----	--	-----	---

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 341 al 349)
				399

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 441 al 449)
				489

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453	473	483
OBRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	467		487
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			
			Subtotal (Suma del 481 al 487)
			499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), Siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
- 02: Cuenta corriente
- 03: Certificado de depósito a plazo
- 04: Inversiones
- 05: CartadeCredito
- 06: Fideicomisos
- 07: Acreencias por obligaciones civiles
- 08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc, asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
- 02: Participaciones
- 03: Derechos en sociedades de hecho
- 04: Bonos de deuda pública
- 05: Bonos de deuda privada

604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
Subtotal 799 + 898 899						
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	MES	AÑO				
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995 996						
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ C.I. N° _____

Certifico, en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO y certificación de ocultamiento de bienes.

Fecha: 12 JUN 2015

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

USUARIA: _____ AGENCIA: _____



06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC. del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1307612448001
871099256285
1088
Renta sobre herencias, legados y donaciones
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	GARZON GARCIA SARA ELIZABETH
Periodo Fiscal	6/2015
Fecha de Declaración	11/06/2015
Hora de Declaración	05:17:07 PM
Fecha de Vencimiento	01/07/2015
Fecha Máxima de Pago	11/06/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

101009874

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES

06

102 AÑO

2015

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

0

104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

1307612448001

GARZON GARCIA SARA ELIZABETH

203 CIUDAD

MANTA

204 PARROQUIA

ELOY ALFARO

205 CALLE PRINCIPAL

317

206 NÚMERO

312

207 INTERSECCIÓN

AVENIDA 202

208 TELÉFONO

2920519

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)

210 RAZON SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)

1702197185

218 APELLIDOS Y NOMBRES

GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO

219 ESTADO CIVIL

1

220 No. HEREDEROS

2

NOTARIA

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

03/06/2015

226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

NOTARIA

240 No. DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN



AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES

312

2

322

244,784.06

332

61,196.01

VEHICULOS

313

1

323

2,431.52

333

607.88

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

324

0

334

0

DINERO EN EFECTIVO

325

0

335

0

ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314

0

326

0

336

0

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315

1

327

7,627.26

337

1,906.81

OTROS NO ESPECIFICADOS

316

0

328

0

338

0

399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

63,710.7

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO

TOTAL PAGADO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411

0

421

0

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412

0

422

0

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413

0

423

0

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN

414

0

424

0

DERECHOS DE ALBACEA

415

0

425

0

401 RUC DEL ALBACEA

499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)

0

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

0

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDAD 399 - 498 - 497 - 498

63,710.7

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

68,880

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

0

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %

0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

0

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

0

903 INTERÉS POR MORA

0

904 MULTAS

0

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

0

905 MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

0

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.

910 No.

912 No.

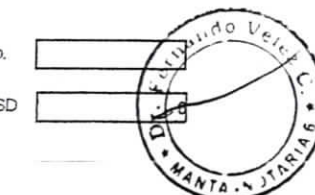
914 No.

909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR

911 USD

913 USD

915 USD



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871099256285

Fecha Recaudacion: 11/06/2015



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....De.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 15 NOV 2021 

.....
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ANEXO FORM 100 RESOLUCIÓN N° 0001

ANEXO A LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

106 MES 107 AÑO 06 2015

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, C.I. O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

101 Gonzalo García Rivas Jarama 102 13-7610430 103 891099270508 105 101011295

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241

Subtotal (Suma del 201 al 249)

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349

RESTO DE INMUEBLES

Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449

RESTO DE VEHÍCULOS

Subtotal (Suma del 441 al 449)

OTROS

451	461	471	481
452	462	472	482
453	463	473	483
454	464	474	484
455	465	475	485
456	466	476	486
457	467	477	487
458	468	478	488
459	469	479	489

Subtotal (Suma del 481 al 489)

500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREDITACIÓN	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510	520	530	540	550	560

RESTO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS

Subtotal (Suma del 551 al 560)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661



**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razon Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Mes.- Registrar el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registrar el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razon Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio le tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.), Siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Cuenta de ahorros	02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo	04: Inversiones
05: Cartade Credito	06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles	08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc, asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Acciones	02: Participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho	04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada	

604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 280 + 300 + 400 + 400 + 500 + 898						699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
708	718	728	738	748	758	768
RESTO DE GASTOS			739		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851	861
802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
808	818	828	838	848	858	868
RESTO DE GASTOS			839		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL MES AÑO		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS			935		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916		926	936	946	
907	917		927	937	947	
908	918		928	938	948	
RESTO DE DEUDAS			929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995						996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
						63.710,90

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Gonzalo García Alvarado C.I. N° 1309612430

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se manifiesta como DOCUMENTO DE RAZÓN O presentados, pertenecen al contribuyente

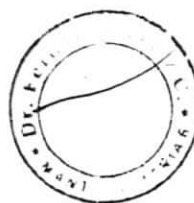
Fecha 12 JUN 2015

Firma del Analista de Sucesiones - SRI

Firma del Servidor Responsable

Analista de Sucesiones - SRI

Firma del Servidor Responsable



06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización / Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS**Tributos pendientes de pago del causante**

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO

2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
599	334+335+338
698	336
699	337
799	399
898	421
994	422
995	423
998	424
999	497 ó 498
	801

11/06/2015

Imprimir



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar

1307612430001

871099270508

1088

Renta sobre herencias, legados y donaciones

108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

GARZON GARCIA DIANA LINDA

6/2015

11/06/2015

05:27:01 PM

01/07/2015

11/06/2015

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

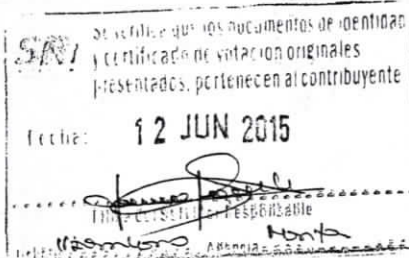
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00





11/6/2015

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rec-declaraciones-internet/consultas/reporteDeclaracionAction.jspx?num=99866809>

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 101011285
PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 06 102 AÑO 2015
31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1307612430001 GARZON GARCIA DIANA LINDA
203 CIUDAD MANTA 204 PARROQUIA ELOY ALFARO 205 CALLE PRINCIPAL 317
206 NÚMERO 312 207 INTERSECCIÓN AVENIDA 202 208 TELÉFONO 2620518

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL
211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 1702197185 218 APELLIDOS Y NOMBRES GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO
219 ESTADO CIVIL 1 220 No. HEREDEROS 2 NOTARIA
221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 2 223 NÚMERO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 03/06/2015 225 CANTÓN
226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
227 RUC (SUCESIÓN INDMISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDMISA)



IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL
232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA
240 No. DONANTES 241 NÚMERO
242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN





NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321		331	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL						
BIENES INMUEBLES	312	2	322	244,784.06	332	61,186.01
VEHICULOS	313	1	323	2,431.52	333	607.88
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	
DINERO EN EFECTIVO			325		335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	1	327	7,527.26	337	1,906.81
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338	
389 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338						63,710.7

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)		
TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
489 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	
497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 389 - 498 - 497 - 498	63,710.7
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	68,880
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871099270508

Fecha Recaudacion: 11/06/2015



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 15 NOV 2021

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

51635

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026374
Certifico hasta el día 2021-10-21:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 15 junio 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de Terreo ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta de la LOTIZACION VILLAMARINA que esta signado con el numero CUATRO DE LA MANZANA "I". Que tiene las siguientes medidas y linderos: con calle publica planificada. Por Atrás los mismos quince metros y el lote numero dieciocho de la misma manzana. Por un costado ; treinta metros y el lote numero tres de la misma manzana , y Por el otro costado, los mismos treinta metros y calle publica planificada. Con una área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 lunes, 01 abril 1968	60	61
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	664 martes, 31 julio 1979	1074	1075
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	174 jueves, 29 abril 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

1 / 3] COMPRAVENTA

Escrito el: lunes, 01 abril 1968

Lugar del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 marzo 1968

Fecha Resolución:

-Observaciones:

ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la parroquia Urbana tarqui, del cantón Manta, con la siguientes medidas y linderos: Por el frente: terreno de Nazareo Cedeño y callejón publico que conduce a jaramijo con cuatrocientos varas. Por Atrás: con propiedad del señor Gumsindo Anchundia y quinientos setenta y dos varas. Por la derecha: con terreno del mismo señor Gumsindo Anchundia y cuatrocientos varas. Por la izquierda: con camino publico que conduce a la sequita y terreno de Serafin Delgado con Cuatrocientos cuarenta y seis varas. - Con fecha 22 de agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarta de Manta, el 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. JENNY HERRERA MERO, el lote 6 de la MZ C-UNO DE 570 M2. - Con fecha 22 de Agosto del 2007, se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria Cuarto del cantón manta, 22 de Marzo del 2002, a favor de la Sra. GRETA CANDO MARIN, sobre el lote 7 de la MZ. D-2. - Con fecha 4 de Marzo del 2009 se encuentra Negativa de compraventa, celebrada en la Notaria cuarto del cantón manta, el 12 de abril del 2002, a favor de la menor JERELLY PAMELA MARCILLO MOREIRA Y LA SRTA. MAYRA MARISOL ZAMBRANO MOREIRA. sobre el lote 4 de la MZ. D-2.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Identificación	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
JSANTE	CEVALLOS PILLASAGUA JOSE MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
MPRADOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
MDADOR	REYES CHAVEZ BLANCA NIEVE	CASADO(A)	MANTA
IDADOR	MERO MANTUANO INDELIRA	VIUDO(A)	MANTA
IDADOR	CEVALLOS MERO PABLO FELIPE	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR MERO RIVERA ROSARIO DEL PILAR
VENDEDOR CÉVALLOS MERO VINICIO HERIBERTO

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 julio 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 julio 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Jose Abad Saltos en su estado civil soltero por divorcio Un cuerpo de Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta de la LOTIZACION VILLAMARINA que esta signado con el numero CUATRO DE LA MANZANA " I " que tiene las siguientes medidas y linderos con calle publica planificada, Por Atrás los mismos quince metros y el lote numero dieciocho de la misma manzana .Por un costado ; treinta metros y el lote numero tres de la misma manzana , y Por el otro costado los mismos treinta metros y calle publica planificada con una área de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.. La Sra. Leonor Pastora Garcia de Garzon por sus propios derechos y en representación de su esposo el señor Armando Garzon Duque.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARZON DUQUE ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA	CASADO(A)	CHARAPOTO
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	lunes, 01 abril 1968	60	61

Registro de : **SENTENCIA**

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 29 abril 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

posesion efectiva pro-indiv de los bienes dejados por el causante Armando Ernesto Garzon Duque Diana Garzon Garcia mediante poder.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GARZON GARCIA DIANA LINDA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GARZON GARCIA SARA ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUSANTE	GARZON DUQUE ARMANDO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA

OTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Pro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Algunas enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión el 2021-10-21

Emisión por Servicio en línea

Peticion de : GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA

Forme a la Orden de Trabajo: WEB-21026374 certifico hasta el día 2021-10-21, la Ficha Registral Número: 51635.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 5 2 4 7 N 8 T F K N P



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102021-046676

Nº ELECTRÓNICO : 213855

Fecha: 2021-10-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-09-19-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-I LT. 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 450 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300817812	GARZON LEONOR GARCIA DE Y GARZON DUQUE ARMANDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 48,510.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 48,510.00

SON: CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



14729907RBS17

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-10-28 14:02:39



N° 112021-047784

Manta, viernes 12 noviembre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA** con cédula de ciudadanía No. **1300817812**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 12 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148407OWXVGF5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112021-047493

Manta, miércoles 10 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-09-19-000 perteneciente a GARZON LEONOR GARCIA DE Y GARZON DUQUE ARMANDO . con C.C. 1300817812 ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-I LT. 4 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$48,510.00 CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 10 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1481160YQHT8K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/044313
DE ALCABALAS

Fecha: 11/08/2021

Por: 388.08

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/08/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GARCIA ANDRADE LEONOR PASTORA

Identificación: 1300817812

Teléfono: 052920519

Correo: sd@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: GARZON GARCIA DIANA LINDA

Identificación: 1307612430

Teléfono:

Correo: diana.salame@hotmail.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-191302



PREDIO:

Fecha adquisición: 18/07/1979

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-09-19-000

48510.00

450.00

LOT.VILLAMARINAMZILT.4

48,510.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	485.10	242.55	0.00	242.55
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	145.53	0.00	0.00	145.53
Total=>		630.63	242.55	0.00	388.08

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			242.55
Total=>				242.55





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000035739

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
54732	2021/11/12 13:39	12/11/2021 01:40:00p.m.	692181	
A FAVOR DE GARZON DUQUEZ ARMANDO ERNESTO Y SRA. C.I.: 1702197185				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 4157

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00		(+)SUB-TOTAL (2)	
 La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					
USD 3.00					
TESORERO(A)		SUBTOTAL 1		SUBTOTAL 2	
		3.00		3.00	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		TITULO ORIGINAL	
					

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/12

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (08)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE ESCRITURA EJECUTORIA
No. Fac: 056-503-000005409
Fecha: 06/10/2021 12:10:29 p.m.

No. Autorización:
0610202101176818352000120565030000050092021121013

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción Recauda

Total

Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario



AGENCIA CAJA 4
MANTA
Bancuador

Bancuador B.P.
06/10/2021 12:10:15 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE - GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CIR CORRIENTE
REFERENCIA: 1248952901
Concepto de Pago: 110206 DE AL CABALLAS
OFICINA: 76 - MANTA (08) OP: dgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



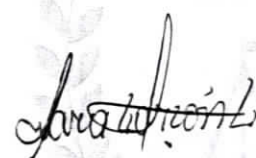
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
2 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
3 presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo
4 cual doy fe. -
5
6

7 
8 **SRA. LEONOR PASTORA GARCIA ANDRADE**
9 **C.C. 1300817812**
10

11 
12 **SRA. SARA ELIZABETH GARZON GARCIA**
13 **C.C. 130761244-8**
14

15 
16 **SR. JORGE ISAAC SALAME ROSADO**
17 **C.C. 130632127-2**
18

19 **APODERADO ESPECIAL DE LA SEÑORA DIANA LINDA GARZON**
20 **GARCIA**
21

22 
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**
25

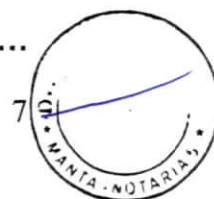


26 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
28 signo y firmo.

Manta, 15-11-2021


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



**ESPACIO
EN
BLANCO**